

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP INYECTARÁ A LA ECONOMÍA S/. 555 MILLONES ADICIONALES EN DICIEMBRE

Con el propósito de seguir impulsando el crédito en moneda nacional, el Directorio del Banco Central acordó una mayor reducción del encaje a partir de diciembre de este año, lo que inyectaría a la economía alrededor de S/. 555 millones adicionales.

La tasa de encaje en moneda nacional bajará de 10,0 a 9,5 por ciento lo que liberaría S/. 300 millones. Adicionalmente, en esta ocasión se redujo el requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de las entidades financieras en el BCRP de 3,0 a 2,5 por ciento del total de obligaciones sujetas a encaje, lo que significaría una mayor disponibilidad para las instituciones financieras de S/. 255 millones.

También se bajó de 120 a 9,5 por ciento la tasa de encaje que se aplica a los depósitos en moneda nacional de entidades financieras extranjeras.

Las medidas de flexibilización del encaje buscan facilitar un nivel adecuado de financiamiento en soles para el sistema financiero en un contexto de menor crecimiento de los depósitos en moneda nacional.

Desde junio de 2013 se han inyectado recursos, mediante reducciones a la tasa de encaje, por más de S/. 11 mil millones.

Liberación estimada de recursos por medidas de encaje en moneda nacional (Millones de S/.)

Mes	Medida	Monto liberado
jun-13	Se estableció un encaje medio máximo de 20%.	480
ago-13	Se redujo el encaje medio máximo de 20% a 19%.	567
sep-13	Se redujo el encaje medio máximo de 19% a 17%.	2 026
oct-13	Se redujo el encaje medio máximo de 17% a 16%.	1 064
dic-13	Se redujo el encaje medio máximo de 16% a 15%.	1 086
Ene-14	Se redujo el encaje medio máximo de 15% a 14%.	1 091
feb-14	Se estableció una tasa de encaje de 13%.	1 086
mar-14	Se estableció una tasa de encaje de 12,5%.	533
abr-14	Se estableció una tasa de encaje de 12,0%.	540
Jul-14	Se estableció una tasa de encaje de 11,5%.	543
Set-14	Se estableció una tasa de encaje de 11,0%.	562
Oct-14	Se estableció una tasa de encaje de 10,5%.	561
Nov-14	Se estableció una tasa de encaje de 10,0%.	349
Dic-14*	Se estableció una tasa de encaje de 9,5% y un requerimiento mínimo de depósitos en cuenta corriente de 2,5%	555
Total		11 043

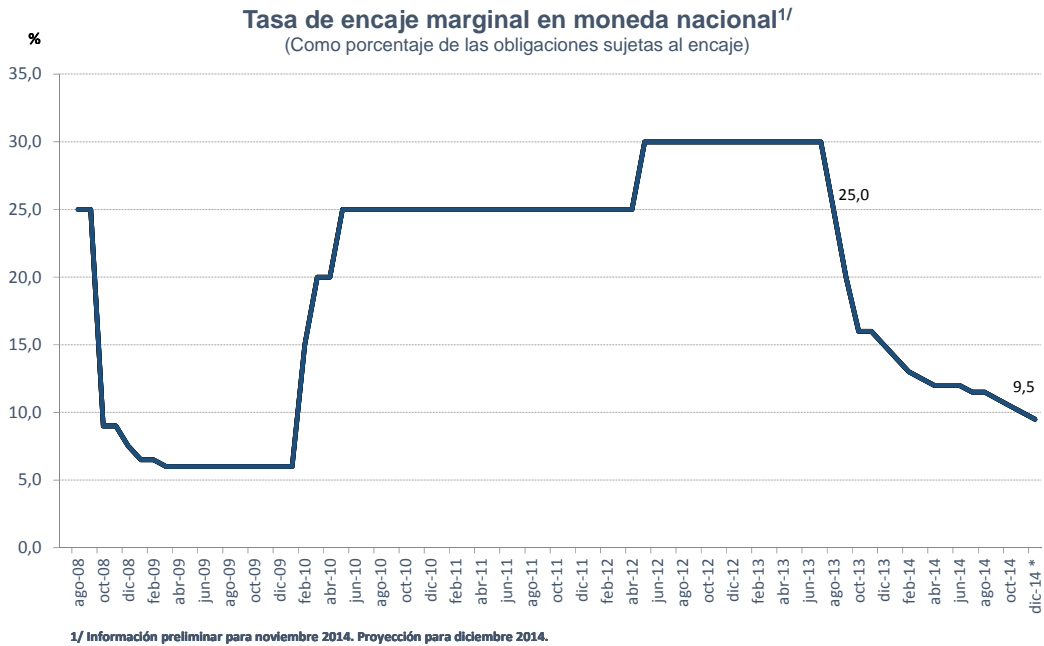
*/ Proyectado

Estas medidas de encaje han impulsado una mayor expansión de los créditos en soles, cuyo crecimiento viene superando ampliamente al de dólares en los últimos doce meses.

Los préstamos al sector privado en moneda nacional crecieron a un ritmo anual de 18,7 por ciento en octubre de este año, mientras que en dólares lo hicieron en 1,8 por ciento. De esta manera, el crédito total al sector privado ha crecido en 11,7 por ciento.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero



Lima, 30 de noviembre de 2014